

## **Orden de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de candidaturas admitidas a la Convocatoria de la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.**

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por Orden de 3 de febrero de 2020, publicada en el BORM nº 37 de 14 de febrero, estableció las bases reguladoras y convocó la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

La base reguladora novena establece el procedimiento de concesión, señalando:

- 1. El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- 2. Corresponderá la instrucción del procedimiento a una persona designada por el centro directivo competente en materia de modernización administrativa, que se determinará en la convocatoria.*
- 3. El instructor del expediente revisará las solicitudes y documentación aportada por las candidaturas. En el caso de que alguna candidatura presente defectos subsanables, le requerirá a las personas solicitantes para que proceda a su subsanación en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en el supuesto de que no se subsanaran en plazo los defectos apreciados, el órgano instructor elevará propuesta al órgano competente para resolver a efectos de que declare a las candidaturas desistidas de su solicitud.*
- 4. Tras lo anterior, el instructor examinará que las candidaturas presentadas cumplen los requisitos establecidos en las bases para participar en el procedimiento, básicamente que han sido presentadas por los sujetos que pueden ser destinatarios de los premios indicados en la base primera y que los proyectos versan sobre las materias referidas en la base cuarta. Para este cometido, el instructor podrá solicitar el apoyo del personal experto que precise. El instructor elevará propuesta al órgano competente para resolver a efectos de que apruebe la relación de candidaturas admitidas a los premios, así como las excluidas con expresión del motivo de exclusión.*

El nombramiento de instructor del procedimiento se ha realizado por Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, en la que se establece:

*La instrucción del procedimiento corresponderá a D. Francisco Martínez Martínez, Inspector General de Servicios de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.*





Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el instructor ha revisado las candidaturas presentadas y ha formulado propuesta de relación de candidaturas admitidas a la Convocatoria de la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

En su virtud,

### **Resuelvo:**

#### **Primero. Candidaturas admitidas a convocatoria de la I Edición de los premios.**

Aprobar las candidaturas admitidas a la convocatoria de la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, recogidas en el Anexo de esta Orden.

#### **Segundo. Publicación.**

La presente Orden y su Anexo se notificará a los interesados y será objeto de publicación en la página web de la Consejería competente en materia de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa, disponible en <http://www.carm.es>, accediendo en el apartado “Áreas Temáticas/Premios”, disponible en

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3119&IDTIPO=140&RASTRO=c2699\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3119&IDTIPO=140&RASTRO=c2699$m) .

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fecha y firma electrónica al margen.

**La Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública,**

Beatriz Ballesteros Palazón



## Anexo.

### Relación de candidaturas admitidas a la convocatoria de la I Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

Entidad / Unidad	Proyecto	Categoría	Materia	Situación
Servicio de Control Interno. Servicio Murciano de Salud. Consejería de Salud.	El Sistema Propio de Control de Gestión (SPCG-SMS) como sistema de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.	Modernización Administrativa	Mejora continua	Admitido.
Universidad de Murcia	Adhesión al Código Ético.	Buen Gobierno	Buen Gobierno, ética e integridad pública.	Admitido.
Universidad de Murcia	Renovación del Portal de Transparencia de la Universidad de Murcia.	Gobierno Abierto	Transparencia	Admitido.
Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes de Murcia	IES Abierto	Gobierno Abierto	Transparencia	Admitido.
Ayto. San Pedro del Pinatar	El banco de la sabiduría pinatarense, buenas prácticas en el marco de la participación intergeneracional.	Gobierno Abierto	Participación ciudadana.	Admitido.
Ayto. San Pedro del Pinatar	La Administración Local, espacio estratégico para las buenas prácticas. Análisis proyecto cesta solidaria.	Gobierno Abierto	Participación ciudadana.	Admitido.
Ayto. San Pedro del Pinatar	Estrategias para el impulso de la modernización administrativa y la transparencia en el ámbito local	Modernización Administrativa	Modernización Administrativa	Admitido.





Entidad / Unidad	Proyecto	Categoría	Materia	Situación
Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedad Profesional. Subdirección General de Atención al Ciudadano Ordenación e Inspección Sanitaria. Dirección General de Planificación, Investigación Farmacia y Atención al ciudadano. Consejería de Salud.	Protocolo para la gestión de los trabajadores vulnerables en relación a la infección por coronavirus en la Región de Murcia	Modernización Administrativa	Procedimientos administrativos	Admitido.
Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.	Procedimientos de respuesta inmediata en materia de seguridad industrial y para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Modernización Administrativa	Procedimientos administrativos	Admitido.
Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional. Consejería de Educación y cultura.	Programa de Calidad en Centros Educativos no universitarios.	Modernización Administrativa	Fomento de la mejora continua	Admitido.
Ayuntamiento de Lorca	SEPADA, Software de Extracción y Publicación de Datos Abiertos en la Iniciativa de datos Abiertos del Ayuntamiento de Lorca.	Gobierno Abierto	Datos Abiertos	Admitido.
Subdirección General de Asuntos Económicos. Servicio Murciano de Salud	Proyecto UNIFICA. Normalizar, simplificar y automatizar los procesos de contenido económico del Servicio Murciano de Salud.	Modernización Administrativa	Fomento de la mejora continua	Admitido.
Concejalía de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Molina de Segura.	Presupuestos Participativos Molina de Segura	Gobierno Abierto	Participación ciudadana.	Admitido.
Ayuntamiento de Murcia. Concejalía de Agenda Urbana y Gobierno Abierto.	ADN URBANO (Activación de núcleos urbanos) Murcia.	Gobierno Abierto	Participación ciudadana.	Admitido.
Universidad Politécnica de Cartagena	Un salto en la transparencia de la universidad: informe de rendición de cuentas y plataforma de información UPCTboards.	Gobierno Abierto	Transparencia	Admitido.





Entidad / Unidad	Proyecto	Categoría	Materia	Situación
Consejería de Salud.	Proyecto INTISA: Incorporación de nuevas tecnologías de la información a los servicios de inspección sanitaria de la Consejería de Salud de la Región de Murcia.	Modernización Administrativa	Promoción y fomento de la Administración Electrónica	Admitido.
Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia. Facultad de Economía y Empresa.	Herramienta para el Diagnóstico de la RSC en Ayuntamientos.	Buen Gobierno	Buen Gobierno	Admitido.
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.	AGROCLIMA. Gestión Integral de variables meteorológicas de acceso abierto para planificación agraria.	Gobierno Abierto	Datos Abiertos	Admitido.
Agencia Tributaria de la Región de Murcia	Resolución automatizada de las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas.	Modernización Administrativa	Procedimientos administrativos	Admitido.
Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.	Justicia Abierta y Responsable. Protocolo de Colaboración Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia y Universidad de Murcia.	Gobierno Abierto	Colaboración.	Admitido.
Ayuntamiento de San Javier	Plan de Mejora del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Javier	Gobierno Abierto	Transparencia	Admitido.